

DOCENTES DE COLEGIOS PRIVADOS

QUE NO NOS ENGAÑEN:

LA CCPAD QUIERE APROPIARSE DEL 4,5% DE NUESTRO SALARIO.

Los voceros de la CAJA COMPLEMENTARIA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (CCPAD) en Córdoba quieren engañar a los docentes de los colegios privados para justificar el descuento 4,5% de nuestro salario.

● **Primer engaño:** “La CCPAD reclama una “deuda” por evasión previsional de las entidades propietarias”.

Mentira: La “deuda” existiría si se hubieran efectuado descuento en los salarios y no depositado en la CCPAD. Los propietarios cumplen con el Convenio de Transferencia, y como el docente no solicitó expresamente continuar en la CCPAD, no realizaron el descuento.

● **Otro engaño:** “La CCPAD promueve una moratoria para ayudar a los colegios”.

Mentira: Extorsionan a los colegios con la “deuda” y les proponen un canje: **Reducirla a cambio de incorporar obligatoriamente a todos los docentes del colegio a la CCPAD.** Ocultan que aceptar el pago, implica reconocer taxativamente que todos los docentes pertenecen a la CCPAD y se les deberá descontar el 4,5% de su salario.

La CCPAD trata de entrapar a cada colegio individualmente para romper la decisión conjunta

adoptada en Córdoba de respetar estrictamente el Convenio de Transferencia suscripto oportunamente entre Nación y Provincia, y luego refrendado por ley.

● **Seguimos con el engaño:** “La CCPAD es una Caja Previsional y todos tienen que aportar”.

Mentira: La CCPAD no está constituida con aportes personales y contribuciones patronales. Es una Caja Complementaria fundada en el aporte voluntario exclusivo del docente.

No es un problema de los propietarios de los colegios. El ataque es a los docentes, a quienes se les quiere imponer la obligatoriedad de aportar para un complemento previsional.

Los docentes cordobeses no lo necesitamos. Con nuestra lucha logramos un **sistema jubilatorio equiparado** con los docentes de colegios estatales.



Unión de
Educadores
de la Provincia
de Córdoba



www.uepc.org.ar

¡ DESNUDEMOS ! LOS ENGAÑOS !

La CCPAD y sus voceros locales quieren destruir la equiparación jubilatoria que los docentes de colegios privados logramos en 1987 y pretenden reducir el salario en un 4,5%.

Los directivos de la CCPAD y los estudios jurídicos porteños que los asesoran quieren cobrar las supuestas deudas para hacerse de jugosas comisiones y honorarios mutilando el salario de los docentes cordobeses.

La CCPAD está usando de cobayos a los docentes de colegios privados transferidos; ya que si logran su objetivo pretenderán que todos los docentes de colegios privados -transferidos o no- aporten obligatoriamente a su "caja".

**MANTENGAMOS LA UNIDAD Y FIRMEZA DE TODOS
LOS DOCENTES DE LOS COLEGIOS PRIVADOS DE
CORDOBA PARA QUE SE RESPETE EL CONVENIO DE
TRANSFERENCIA.**

**RECHACEMOS LOS ACUERDOS Y MORATORIAS EN
DEFENSA DEL SALARIO Y LAS FUENTES DE TRABAJO**

**PARTICIPEMOS ACTIVAMENTE EN TODAS LAS
ACCIONES QUE SE DISPONGAN PARA SOSTENER
ESTA LUCHA.**

● **Un engaño más:** *"El aporte obligatorio es para garantizar que los jubilados cobren el 100% del salario de un activo".*

Mentira: Con la equiparación jubilatoria, cuando nos jubilamos los docentes de colegios privados cobramos prácticamente el 100% del salario del activo, con el solo aporte personal del 18% - común para docentes de colegios estatales y privados-, sin necesidad de que nos roben un 4,5% del salario.

● **Otro engaño:** *"El pago de la "deuda" a la CCPAD no afecta la actividad de los colegios".*

Mentira: En muchos colegios privados los salarios docentes se pagan con el aporte estatal a los propietarios; y las cuotas escolares sustentan los otros gastos de funcionamiento. Asumir las fenomenales "deudas" que reclama la CCPAD pondrá en riesgo su existencia, es decir, nuestras fuentes de trabajo. Importantes recursos que podrían usarse para mejorar las condiciones de trabajo, proveer más materiales para el trabajo docente, reconocer salarialmente nuestros esfuerzos y tantas otras cosas necesarias, se dilapidarán en forma injusta e ilegal.



**Unión de
Educadores
de la Provincia
de Córdoba**



www.uepc.org.ar